

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Salud Municipal)

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/FGR/MRR/ENV/mapp

11.08.2021 Dec. N° 221.-

SANTA CRUZ, 11 de agosto del 2021.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 03460, del 17.12.2020 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorándum N°674 de la Directora de Salud Municipal señala que el Departamento de Salud Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte mes de agosto.....\$36.807.143 (Treinta y Seis Millones Ochocientos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2021, un monto para ser traspasado al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio, y modificación presupuestaria del saldo inicial de caja;

DECRETO EXENTO N° 2180.-

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$36.807.143.- (Treinta y Seis Millones Ochocientos Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos.). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente , **215.24.03.101.002.001**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAMS AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Administración y Finanzas (2)
- Departamento de Salud (1)
- ARCHIVO (1)